

Suiza y la ONU

ERWIN HOFER*

Introducción

El 10 de septiembre de 2002, Suiza recibió una bienvenida particularmente calurosa por parte de la Asamblea General como nuevo miembro número 190 de la Organización de las Naciones Unidas. Con anterioridad a su ingreso, el presidente del Consejo de Seguridad, órgano sobre el que recae la responsabilidad de recomendar la adhesión de los nuevos miembros, había calificado este acto como un «acontecimiento histórico».

En su discurso pronunciado en Nueva York el día del ingreso de Suiza, el presidente de la Confederación, el Sr. Kaspar Villiger, afirmó la voluntad del país para participar de manera constructiva, aunque también crítica, en las tareas de la ONU. Más en concreto, recordó que Suiza entra en la ONU como Estado neutral, reiterando así el principio que nuestro país había ya expresado plenamente en su solicitud de ingreso.

El ingreso de Suiza en la ONU

Aunque Suiza ya se encontraba activa en su papel de observador, su ingreso en la ONU le permitirá utilizar lo mejor posible esta Organización para contribuir a la consecución de sus objetivos (tal como quedan definidos por la Constitución Federal) y los puntos fuertes de su política exterior. La adecuación de estos con los objetivos de la Carta hace que Suiza se encuentre en una posición adecuada para aportar una contribución útil al refuerzo de la capacidad de acción de la Comunidad internacional.

En efecto, Suiza dispone de sólidas bazas para reforzar, a partir de su ingreso en la ONU, su *status*

de actor importante de la cooperación multilateral. Existen diversos factores que convergen para hacer de Suiza un socio creíble, fiable y respetado al mismo tiempo:

- la toma de posiciones de Suiza se asienta en el derecho internacional y en el derecho suizo, en concreto en lo relativo a la neutralidad
- su tradición humanitaria y su papel de depositario de las Convenciones de Ginebra, le otorgan un perfil bien definido en el campo del derecho internacional humanitario y una gran legitimidad en sus esfuerzos para contribuir a lograr un mayor respeto de éste
- su prosperidad económica, la importancia de su situación financiera y su posición en el comercio internacional le permiten aportar una contribución útil a los grandes debates de la actualidad relativos a la globalización, la responsabilidad social del sector privado, la lucha contra el crimen internacional y el desarrollo de la sociedad de la información, por citar solo algunos ejemplos
- la coherencia y la claridad de sus posturas en materia de protección del medio ambiente
- el apoyo que aporta a los esfuerzos relativos a la promoción y al mantenimiento de la diversidad cultural
- la importancia relativa de su contribución al presupuesto de la ONU, que se basa en su *status* de país con un nivel de vida elevado, hace de Suiza un agente significativo de la cooperación multilateral de la ONU y un interlocutor privilegiado para la Secretaría
- su *status* de Estado anfitrión de la principal sede europea de la Organización y de numerosas organizaciones especializadas refuerza este perfil
- Suiza forma parte de los Estados que benefician a la ONU al presentar propuestas en su seno y hacer avanzar el derecho internacional.



S U I Z A

* Embajador y Director del Departamento Político III (ONU, Organizaciones Internacionales, Cultura y Medio Ambiente), Ministerio de Asuntos Exteriores (EDA), Berna.

Las prioridades de Suiza en el seno de la ONU

Paz, seguridad y desarme

En el campo de las *operaciones de mantenimiento y de consolidación de la paz*, Suiza ha aportado contribuciones tanto civiles como militares. El Grupo de expertos de Suiza para la promoción civil de la paz, creado por el Ministerio Suizo de Asuntos Exteriores, ha coordinado el compromiso de una treintena de expertos, hombres y mujeres, en el marco de la ONU. En el plano militar, Suiza ha puesto a disposición de la ONU una veintena de oficiales en su mayoría contratados como observadores militares.

Suiza prevé reforzar progresivamente sus contribuciones en el ámbito de las operaciones de mantenimiento de la paz, en particular en lo relativo al aspecto civil. También hay que mencionar en este contexto los apoyos logísticos y financieros ofrecidos a las actividades internacionales llevadas a cabo bajo la bandera de la ONU con objetivos de prevención de conflictos, de control de crisis y de reconstrucción después de los conflictos.

Por otra parte, Suiza ha participado activamente en los últimos años en la elaboración de *sanciones mejor dirigidas*, que recaigan más directamente sobre los responsables de los conflictos, de manera que las poblaciones civiles y los países terceros se vean afectados lo menos posible. Esto conlleva la utilización de instrumentos como la congelación de activos, embargos limitados a ciertas categorías de bienes (armas, diamantes, petróleo, otros recursos naturales) o restricciones en materia de visados y de viajes. La adhesión a la ONU ha dado un mayor crédito y peso a los esfuerzos de Suiza —al nivel de los otros Estados— para así mejorar el instrumento de las sanciones.

Política de desarrollo y lucha contra la pobreza

Las prioridades de Suiza en la Asamblea General de las Naciones Unidas en materia de desarrollo y de lucha contra la pobreza coinciden con los ocho *Objetivos de desarrollo para el*

Milenio. Estos objetivos sitúan a los países más pobres en el centro de los esfuerzos de desarrollo internacional y engloban todos los aspectos internacionales importantes del desarrollo sostenido de la humanidad y de su hábitat.

Más en concreto, la Confederación pretende contribuir para que los compromisos de las grandes conferencias sean efectivamente llevados a la práctica. Con esta intención, Suiza participa activamente en la reflexión sobre el seguimiento y la puesta en marcha integrada de las decisiones de las grandes conferencias.

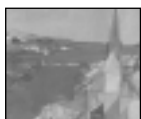
Derechos humanos

El compromiso a favor de los derechos humanos supone uno de los objetivos principales de la política exterior de Suiza. La Confederación se compromete prioritariamente en la lucha contra las formas más graves de violaciones de los derechos humanos, en primer lugar contra aquellas perpetradas contra las personas privadas de libertad. Esto incluye la tortura, la pena de muerte, las ejecuciones sumarias, las desapariciones forzadas, los procesos desiguales, y también los ataques contra las libertades de conciencia y religión, de expresión, de asociación y de reunión pacífica. En particular, Suiza se ha comprometido especialmente en la elaboración y en la adopción por la Asamblea General, del Protocolo facultativo para la Convención contra la tortura, que establece mecanismos de comprobación a nivel nacional e internacional.

De manera general, Suiza es respetada por su enfoque constructivo basado en el derecho internacional y en el principio de buena fe en las negociaciones multilaterales, ya que nuestro país rechaza servirse de los derechos humanos con fines políticos. Su contribución a la búsqueda del consenso objetivo está igualmente reconocida.

Asuntos humanitarios

Suiza, muy implicada desde hace tiempo en las cuestiones humanitarias, ha mantenido una posición que le ha permitido hacer valer plenamente su compromiso en este ámbito dentro de la Asamblea General. En los debates, Suiza ha



S U I Z A

subrayado este carácter apolítico, neutro e imparcial que debe acompañar a la ayuda humanitaria.

Entre los temas prioritarios de Suiza se inscribe igualmente la *protección de la población civil en los conflictos armados así como la de los grupos vulnerables, como es el caso de los refugiados*. Nuestro país se comprometerá en la consolidación y el respeto del derecho internacional humanitario por parte de los participantes en un conflicto —Estados y agentes no estatales— y del derecho de los refugiados. Además, Suiza prestará una atención especial a las cuestiones de *funcionamiento y de gobierno del HCR*. En 2003 y en 2004, Suiza se encargará sucesivamente de la vicepresidencia y la presidencia del Comité ejecutivo de esta organización.

Cuestiones económicas y sociales

Suiza atribuye una gran importancia a los temas cuyo objetivo es el aumento de la prosperidad común mediante la promoción de la cohesión social y de la apertura de los mercados. La Confederación se compromete a una integración coherente y duradera de las políticas sociales y económicas, que deberá llevar a soluciones flexibles fundadas en una actuación social mutua, fuerte y reconocida.

En el campo de las tecnologías de la información y de la comunicación, Suiza está muy presente en las discusiones preparatorias de la *Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (SMSI)*, cuya primera fase fue en diciembre de 2003 en Ginebra y la segunda en Túnez en 2005. La Cumbre tendrá el objetivo de establecer las bases de una acción internacional más sólida para poder reducir el «foso digital» y poner las tecnologías de la información al servicio del desarrollo sostenible. Esta Cumbre reunirá al más alto nivel a los representantes del sector público, incluyendo a los jefes de estado, así como del sector privado, de la sociedad civil y de las organizaciones no gubernamentales. En la fase que seguirá a la celebración de la Cumbre, Suiza vigilará para garantizar un seguimiento constructivo, contribuyendo así a la realización de los objetivos de la Declaración del Milenio.

3.6. Medio ambiente

Suiza interviene activamente, desde hace años, en el debate y las negociaciones relativas a la política medioambiental internacional. La conservación del medio natural será una de las prioridades de Suiza, que se implicará con fuerza en las negociaciones así como en la defensa de sus posiciones en todos los foros competentes, en concreto en el consejo de administración del *Programa de las Naciones Unidas para el medio ambiente (PNUE)*. Suiza defenderá los principios fundamentales de su política en materia de medio ambiente (como el principio de prevención o el de «quien contamina paga») y se esforzará por hacer admitir que las reglas medioambientales y comerciales tienen la misma importancia y que se complementan. Por otro lado, Suiza prestará su apoyo a los esfuerzos puestos en marcha para proteger la biodiversidad y explotarla de manera sostenible, así como para luchar contra los efectos nefastos del cambio climático. Además, vigilará permanentemente para que el desarrollo sostenible sea también llevado a cabo en su componente social y económica, en el respeto de las exigencias de un medio ambiente saludable.



S U I Z A

Derecho internacional

El desarrollo y la codificación del derecho internacional público forman parte de las actividades fundamentales de la ONU. Cuanto más respetuosos sean los Estados con el derecho internacional, más previsibles y más estables serán las relaciones internacionales. Este elemento de mantenimiento de la paz es una de las explicaciones del enorme interés que Suiza pone tradicionalmente en el derecho internacional público.

Reforma de la ONU

Desde el inicio de la década de 1990, la Organización de las Naciones Unidas ha visto crecer su papel en la gestión de los asuntos internacionales. De ahí se desprende un aumento sustancial del volumen de trabajo efectuado en el seno de la Organización. Para permitir que la ONU pueda responder mejor a estos nuevos desafíos, se ha

puesto en marcha un nuevo proceso de reformas y se ha constatado un nuevo impulso. La reforma de la ONU debe permitir sanear la Organización, hacerla más presente, más eficaz, más sensible a los deseos y a las necesidades de los miembros y más realista en sus objetivos y sus compromisos.

Cooperación con las organizaciones internacionales con sede en Suiza

Dada su dimensión histórica y sus vínculos con una rica tradición internacional y humanitaria, la presencia en Suiza de numerosas e importantes organizaciones internacionales, en Ginebra y en la zona del lago Lemán, así como en Berna y en Basilea, confiere a Suiza un *status* particular como Estado anfitrión, ligado no solamente al establecimiento de unas buenas condiciones de acogida para estas organizaciones y su personal, sino también al interés de un buen funcionamiento de estas instituciones, que contribuyen a una imagen positiva de Suiza en el mundo.

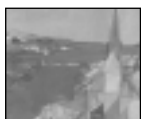
La Ginebra internacional es el elemento clave de la política suiza como Estado anfitrión. Ninguna otra ciudad europea responde igual a la imagen de encuentros, de equilibrio internacional y de paz. Paralelamente a estos ideales, Suiza dispone de las ventajas locales, que no podemos dejar de tener en cuenta. Citemos en concreto la alta calidad de vida de la que goza nuestro país, las redes viarias, ferroviarias y aéreas excepcionales, el alto grado de seguridad interior, en comparación

con la situación internacional, la presencia de una mano de obra altamente cualificada, y las sinergias posibles con las organizaciones internacionales, las organizaciones no gubernamentales y la empresas multinacionales establecidas en Suiza. Hay otros factores menos favorables a Suiza en su elección como país anfitrión, como es el nivel de precios relativamente elevado, el alojamiento y los salarios.

La Ginebra internacional, con su veintena de organizaciones intergubernamentales, unas 200 organizaciones no gubernamentales (ONG) y alrededor de 35.000 funcionarios internacionales, miembros de las misiones, familias y personal doméstico, se encuentra en el centro de la política de acogida de Suiza. Además, 149 Estados extranjeros están también representados en Ginebra.

Conclusión

Desde el 10 de septiembre 2002, Suiza es miembro de la ONU. A partir de esa fecha se ha abierto una nueva etapa para la política exterior suiza, y las primeras experiencias son positivas, llegando incluso más allá de las expectativas. Es cierto que la ONU sigue siendo una organización imperfecta y por lo tanto siempre perfeccionable, de la misma manera que lo es el mundo que desde ella se quiere contribuir a organizar. Suiza tiene el convencimiento de que las Naciones Unidas ofrecen un espacio de cooperación muy valioso para la búsqueda del interés común.



S U I Z A